

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/991 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9TR3R-8WGBN-OHONQ Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA, MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40	ESTADO FIRMADO 10/08/2021 22:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729812.9TR3R-8WGBN-OHONQ EDAABFBA05459BC07DD15AB859A365C1462C9CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR

FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:

Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.

Tipo de Contrato: **SERVICIO**

Centro Gestor: 16 Transformación Digital y Turismo

Persona responsable del Contrato: Casillas García, Ana

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 8.000€

IMPORTE DEL IVA: 1.680€

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 9.680,00€€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

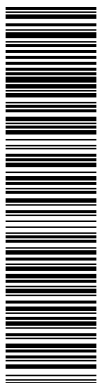
- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/991 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 9TR3R-8WGBN-OHONQ Página 2 de 16	El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40
	ESTADO
	FIRMADO 10/08/2021 22:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729812.9TR3R-8WGBN-OHONQ EDAABFBA05459BC07DD15AB859A365C1462C9CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/991 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9TR3R-8WGBN-OHONQ Página 3 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40 ESTADO FIRMADO 10/08/2021 22:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729812.9TR3R-8WGBN-OHONQ EDAABFBA05459BC07DD15AB859A365C1462C9CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.- JUSTIFICACIÓN

El Área de Transformación Digital y Turismo es el área encargada del desarrollo y la evolución del proyecto Smart Provincia, junto con la aplicación de la tecnología al sector turístico para facilitar la llegada de visitantes y otorgar una seña de identidad propia a uno de los principales motores de desarrollo de la provincia, convirtiéndola en destino inteligente. Entre sus funciones se encuentra la difusión de los valores turísticos de la provincia, para lo que la promoción digital es un pilar fundamental.

Actualmente el entorno web de Turismo del Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz es el medio de comunicación que se ha ido adaptando y actualizando con las limitaciones que ofrece su actual sistema de gestión.

Con motivo de la reestructuración de contenidos y procedimientos que se están llevando a cabo en este Área, junto con el desarrollo actual de las nuevas tecnologías aplicadas al diseño y gestión de páginas web, se considera necesaria la creación de un nuevo portal web turístico.

Consideramos importante que el nuevo portal transmita una imagen clara, dinámica, multimedia, adaptada a nuestros tiempos, y de calidad. Que realice una transmisión de información a los turistas actuales y potenciales, municipios y empresas de nuestra provincia y del exterior, del modo más eficaz posible.

Todo ello con unos valores que respeten la transparencia, orientación a la sociedad, innovación y se ajusten a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

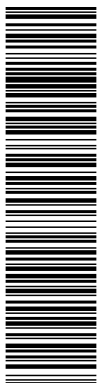
El nuevo entorno ha de servir no sólo de plataforma de comunicación, sino también de gestión de eventos, necesarios hoy en día para la creación de nuevos entornos empresariales que demandan cada día más el ciudadano, los ayuntamientos y sector empresarial.

Consideramos igualmente relevante la incorporación de servicios innovadores que surgen de la actual transformación digital.

2.- OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación consiste en la contratación de los servicios de análisis, diseño, desarrollo y

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/991 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.	
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40
Código para validación: 9TR3R-8WGBN-OHONQ Página 4 de 16	ESTADO FIRMADO 10/08/2021 22:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729812.9TR3R-8WGBN-OHONQ EDAABFBA05459BC0C7DD15AB859A365C1462C9CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

puesta en producción de un nuevo portal web para la Oficina de Promoción Turística, en entorno web – ligero- en formato HTML5 responsive, junto al mantenimiento de los entregables durante un periodo de un año.

Los objetivos que se pretenden conseguir con la presente licitación son:

- Diseñar una arquitectura de la información y perfiles de acceso, configurada y estructurada de forma coherente con los contenidos y recursos disponibles.
- Diseñar y crear el nuevo portal web.
- Diseñar, parametrizar y poner en producción una plataforma de gestión de portales y contenidos.
- Impartir la formación de manejo del gestor de contenidos para el personal de la Oficina de Promoción Turística.
- Desarrollar labores de mantenimiento y actualización, durante un año desde la puesta en producción de la web, de los contenidos actuales y futuros de la web.

3.- TRABAJOS A REALIZAR

3.1.- Condiciones generales.

El portal web objeto de este contrato es un portal al que accederá el público en general y en el que podemos diferenciar claramente dos partes:

- La parte del portal web destinada al público en general. Esta parte es la que llamaremos “portal web”.
- La parte de administración y gestión del portal web, que incluirá un Sistema de Gestión de Contenidos que permitirá al personal técnico encargado del mantenimiento del portal gestionar la información de una forma ágil, sencilla y transparente. Esta parte es la que llamaremos “plataforma de administración”

Habrà que tener en cuenta, igualmente, que:

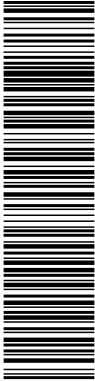
- El portal web, objeto de la presente licitación, será alojado en los servidores de la Diputación de Badajoz.
- Se han de cumplir las pautas indicadas en la Instrucción técnica 05 sobre Normas para Desarrollos de la Diputación de Badajoz, incluida en el Anexo IT05.

3.2.- Entorno tecnológico.

El entorno tecnológico de Diputación de Badajoz en el que finalmente se alojará el portal web será Debian / Apache / Php / Mysql o MaríaDB en las versiones correspondientes a la distribución estable del sistema operativo en ese momento. En caso de actualizaciones durante el periodo de licitación, la empresa deberá mantener actualizado todo el software correspondiente.

- En el servidor, sólo se podrán instalar paquetes de la distribución de Debian que correspondan a la versión

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/991 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9TR3R-8WGBN-OHONQ Página 5 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40 ESTADO FIRMADO 10/08/2021 22:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729812.9TR3R-8WGBN-OHONQ EDAABFBA05459BC0C7DD15AB859A365C1462C9CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

estable o instalada en el servidor.

- En caso de necesitar alguna librería o complemento especial, éste deberá indicarse claramente en la propuesta inicial y en cualquier caso, será el Área de Transformación Digital y Turismo quien decida sobre la conveniencia o no de su instalación.
- Se debe desarrollar una aplicación que no requiera la instalación de ningún tipo de software propietario, ni del lado servidor ni del lado cliente.
- No podrán utilizarse Gestores de Contenido tipo Drupal, Joomla o Wordpress, con el fin de evitar problemas de seguridad.
- Todo el código del Portal Web deberá estar almacenado en los Servidores de Diputación de Badajoz, sin necesidad de realizar peticiones a servidores externos a la red de Diputación de Badajoz.
- Para realizar los desarrollos, la empresa adjudicataria deberá disponer y configurar un entorno de similares características al que será el entorno de producción en los servidores de Diputación de Badajoz. Será en ese entorno propio en el que realice todo el trabajo hasta que, finalmente y convenientemente documentado para los administradores técnicos informáticos de Diputación de Badajoz, sea implantado en los servidores de Diputación en fase de pruebas hasta su puesta en producción. Sólo se considerará terminado el trabajo cuando funcione correctamente en los servidores de Diputación de Badajoz y se cumplan estrictamente las pautas indicadas en el Anexo IT05.

3.3.- Requisitos del Portal Web.

- Se desarrollará un Portal Web *responsive* con HTML5 semántico y CSS3, de carga rápida, compatible en navegación, visualización y funcionalidades desde cualquier dispositivo conectado a internet, independientemente del hardware, sistema operativo, navegador web, etc. y de manera óptima, con navegadores actuales en sistemas Windows y GNU/Linux de escritorio y Android y iOS en dispositivos móviles o tablets.
- El diseño debe ser atractivo, equilibrado en contenidos y con vídeos (incrustados y autoreproducibles con sonido e imágenes de calidad (optimizadas para web). El aspecto gráfico debe estar en consonancia con la imagen corporativa de Diputación de Badajoz y en todo caso, consensuado con el Área de Transformación Digital y Turismo.
- La navegación debe ser intuitiva. Es fundamental que el usuario localice con rapidez y facilidad la información que pueda ser de su interés. La estructura de navegación se podrá modificar desde la plataforma de administración del portal.
- Se integrarán dentro del portal las principales redes sociales (al menos Facebook, Twitter, Instagram y Youtube). Esta integración será a dos niveles, visualización de información desde cuentas oficiales de Turismo de dichas redes sociales y posibilidad de compartir en dichas redes sociales información del Portal.
- Accesibilidad ajustada a lo dispuesto en el [Real Decreto 1112/2018 sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público](#). El licitador en su oferta deberá exponer la metodología que va a utilizar en materia de accesibilidad.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/991 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9TR3R-8WGBN-OHONQ Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40	ESTADO FIRMADO 10/08/2021 22:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729812.9TR3R-8WGBN-OHONQ EDAABFBA05459BC0C7DD15AB859A365C1462C9CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- Se trabajará en la óptima integración y posicionamiento en buscadores. Se realizará un informe final que recoja los trabajos realizados en este sentido.
- Los contenidos iniciales que tendrá el Portal Web saldrán de las reuniones de requisitos con los técnicos de Diputación de Badajoz responsables de cada conjunto de información y de la actual página web de la Oficina de Promoción Turística.
- **El sistema en su conjunto, deberá ser un sistema totalmente configurable, con una arquitectura modular escalable.**
- El portal dispondrá de *microsites* destinados principalmente a campañas de divulgación de eventos, actividades, etc.
- El portal creará formularios web totalmente configurables desde el gestor de contenidos.
- Se crearán galerías multimedia con imágenes y vídeos que podrán mostrarse organizados en álbumes y temas y que podrán vincularse total o parcialmente a ciertas páginas.
- Dispondrá de un buscador general y un buscador avanzado por temas, formato de ficheros, etc.
- Tendrá una zona de descarga y búsqueda de documentos: documentos en diferentes formatos y que podrán estar asociados o no a ciertos contenidos estructurados en la web que incluya además la funcionalidad de visor de folletos en formato pdf, que incluya efectos y transiciones.
- Dispondrá de la funcionalidad necesaria para imprimir adecuadamente las páginas de información.
- Tendrá un mapa de navegación del Portal Web.
- Para los canales de noticias y eventos, se utilizará el estándar Atom 1.0 y se podrán suscribir desde la administración del portal diversos canales de noticias y eventos publicados en el entorno existente en Diputación de Badajoz.
- Incorporará una sección de Agenda de eventos. Dicha agenda leerá de la agenda general de Diputación de Badajoz a través de las suscripciones antes comentadas y de otras fuentes tales como el gestor de contenidos de la App Provincia de Badajoz Mi Destino (detallado más adelante en el apartado de "integraciones")
- Incorporará una sección de Noticias, que igualmente leerá de la herramienta general de noticias de la web de la Diputación de Badajoz a través de las suscripciones antes comentadas.
- Incorporará un visor de puntos de interés y otros elementos turísticos en formatos lista y mapa (a elegir por el usuario). Dichos puntos de interés y otros elementos turísticos (empresas turísticas, servicios, rutas, ...) serán leídas a través de un servicio web api rest disponible a través del gestor de contenidos de la App Provincia de Badajoz Mi Destino (detallado más adelante en el apartado de "integraciones")
- Buzón de consulta/sugerencias que categorizará internamente las comunicaciones recibidas.
- Tendrá un enlace al Servicio de Atención al Ciudadano para tramitar posibles quejas.

3.4.- Requisitos de la Plataforma de Administración.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/991 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9TR3R-8WGBN-OHONQ Página 7 de 16	El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40	FIRMADO 10/08/2021 22:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729812.9TR3R-8WGBN-OHONQ EDAABFBA05459BC07DD15AB859A365C1462C9CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

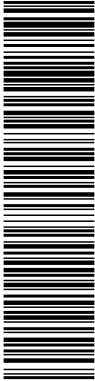


ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- La plataforma de administración del Portal Web de Turismo será una aplicación web a la que sólo tendrán acceso los usuarios que gestionen el portal.
- Se contemplarán niveles de usuarios distintos para la gestión de los servicios, de tal forma que éstos usuarios solamente puedan editar los apartados correspondientes a la unidad en la que trabajan. El sistema de gestión de contenidos debe permitir una gestión eficiente y transparente de todos los contenidos y servicios alojados en el portal web.
- Debe permitir la creación de nuevos menús, apartados, páginas, etc.
- Debe permitir la creación, modificación y borrado de todo el contenido del Portal Web de Turismo de la Oficina de Promoción Turística
- Igualmente, debe permitir la inclusión de código en diferentes apartados para permitir incrustar aplicaciones externas si un usuario administrador así lo decide. Esta funcionalidad permitirá incluir código incrustable del tipo que publica, por ejemplo, la Aemet como widgets: <https://www.aemet.es/es/eltiempo/widgets/municipios>
- Utilizará estándares tecnológicos, que permitan separar los datos contenidos del aspecto con el que se muestran, permitiendo mostrar los contenidos con diseños distintos y en distintos formatos para una misma información creando tan solo diferentes plantillas.
- Facilitará la integración de los contenidos con los buscadores más usados en Internet.
- Deberá integrarse con las herramientas que proporcionan los servicios derivados del desarrollo e implementación del árbol de contenidos (aplicaciones de base de datos, motor de búsqueda general, etc.) de manera que permita a los administradores del gestor de contenidos realizar las funciones necesarias (carga masiva, indexar contenidos, envío de correos electrónicos) desde él.
- Proporcionará una gestión fácil e intuitiva de los contenidos y servicios albergados con la que se podrán controlar todos los aspectos del sitio web.
- Permitirá la división de tareas entre usuarios con distintas capacidades de acción. Para ello, proporcionará un administrador de perfiles que permita la creación de usuarios y perfiles con diferentes capacidades de acción dentro del portal de administración.
- Permitirá la creación de zonas con contenidos de acceso restringido para usuarios autorizados, mediante autenticación. Y la gestión de dichos usuarios restringidos y sus permisos de acceso.
- Las actuaciones de redacción, edición, publicación y administración se reflejarán en el sitio web en tiempo real. Existirá un sistema de versionado de contenidos y la edición de textos enriquecidos será tipo WYSIWYG y existirá la opción de previsualización.
- Permitirá el desarrollo de plantillas y elementos asociados.
- Se valorará la posibilidad de definir ciclos de vida del contenido: debe permitir el establecimiento de fechas de validez y expiración de los contenidos.
- Facilitará que el sitio web sea multilingüe, por lo que deberá permitir la integración de sus contenidos en diversas lenguas (Castellano, Inglés y portugués), incorporando las funcionalidades necesarias para la realización de traducciones, control de traducciones

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/991 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9TR3R-8WGBN-OHONQ Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40	ESTADO FIRMADO 10/08/2021 22:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729812.9TR3R-8WGBN-OHONQ EDAABFBA05459BC0C7DD15AB859A365C1462C9CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

pendientes, etc.

- Dispondrá de utilidades que faciliten el trabajo de edición (hojas de estilos, formatos de contenido, etc.).
- Permitirá realizar las modificaciones que sean necesarias para mantener la accesibilidad a la información facilitando el acceso a personas discapacitadas.
- Permitirá la publicación de los tipos de archivos más extendidos.
- Permitirá el desarrollo de "microsites" que, fundamentalmente, serán utilizados para difusión de eventos y actividades. Dichos "microsites" tendrán la posibilidad de activar una opción de registrarse en el evento o actividad con un formulario asociado.
- Permitirá gestionar las estadísticas web detalladas según perfiles de usuarios y contenidos.

3.5.- CLASIFICACIÓN DE CONTENIDOS INICIAL

Aunque a continuación se incluyen una serie de contenidos que deberá incluir el Portal Web, la clasificación de contenidos que la empresa adjudicataria deberá entregar totalmente integrados en el Portal en la puesta en producción de estos trabajos, será definida en las reuniones iniciales de toma de requisitos conjuntamente con el personal de la Oficina de Promoción Turística del Área de Transformación Digital y Turismo responsable del proyecto.

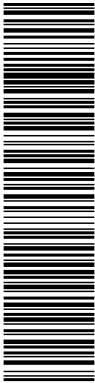
Igualmente, será tarea de la empresa adjudicataria revisar la actual web de turismo con el personal responsable de este contrato de Turismo de la Oficina de Promoción Turística, para extraer la información susceptible de ser migrada al nuevo Portal Web.

Como norma general, se analizará siempre la posibilidad de conectar los contenidos directamente con las fuentes oficiales de información (BBDD de soporte de los diferentes sistemas de información existentes en el Área de de Transformación Digital y Turismo), siempre y cuando estas estén suficientemente definidas y los datos localizados en las BBDD que los gestionan. Dichos datos estarán en BBDD Oracle o Mysql o accesibles vía Web Services.

El portal contará con los siguientes elementos, considerados como de mínimos:

- El visor recursos en mapa se enfocará a facilitar información actualizada de todos los elementos turísticos, en el que se alimentarán de los contenidos del Gestor de Contenidos, disponiendo de manual API de integración.
- Apartados específicos de ¿cómo llegar? ¿dónde comer? ¿dónde dormir? Que también se alimentaran de los contenidos del Drupal de la App Provincia de Badajoz Mi Destino, disponiendo de manual API de integración.
- Información y comunicación. El Portal Web incluirá un apartado que permitirá suscribirse mediante correo electrónico a una newsletter para mantenerse informado. También se podrán suscribir a los boletines digitales.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/991 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9TR3R-8WGBN-OHONQ Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40 ESTADO FIRMADO 10/08/2021 22:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729812.9TR3R-8WGBN-OHONQ EDAABFBA05459BC0C7DD15AB859A365C1462C9CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- Incluirá un apartado de novedades.
- El Portal tendrá un apartado de noticias (con posibilidad de tener varios canales) conectado a los servicios de noticias oficiales.
- El Portal tendrá también un apartado de Eventos.

3.6.- SERVICIOS ADICIONALES QUE SE SOLICITAN

- Análisis y asesoramiento en todo el desarrollo del producto con el objetivo de generar un portal web lo más dinámico y atractivo posible para el usuario, sin perder ninguna de las funcionalidades necesarias para la Oficina de Promoción Turística
- La Oficina de Promoción Turística hará entrega de fotografías y vídeos ya generados, siendo éstos los que tengan mayor peso en el desarrollo del proyecto.
- Apoyo y asesoramiento en el trabajo de Análisis y Diseño del portal web, tanto de la parte pública, como de la parte privada, acceso a la información, mejora en los procedimientos de actualización, etc. Se solicitará el uso de maquetas y banners en la presentación de los contenidos para que sean consensuados por los técnicos de la Oficina de Promoción Turística.
- Formación y asesoramiento a personal del Área.
- Migración y carga de contenidos. Se podrá considerar la opción de migrar algunos contenidos ya existentes a la nueva web durante el desarrollo de los trabajos.
- Generación de la documentación de todo el proyecto, tanto a nivel de desarrollo y sistemas, como a nivel de usuarios.
- Labores de mantenimiento y actualización, durante un año desde la puesta en producción de la web, de los contenidos actuales y futuros de la web, incluyendo la gestión a través de la plataforma de gestión de portales y contenidos propuesta, así como el diseño y maquetación de los mismos, con objeto de mantener la línea gráfica y de estilo con respecto a los contenidos inicialmente presentes a la fecha de lanzamiento de la web.

4. CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN

4.1.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

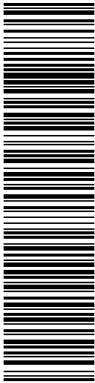
La prestación de servicios incluido el diseño, estrategia Seo, arquitectura web, migración y carga de contenidos iniciales, así como todo el desarrollo e implantación del portal web se realizarán por el personal especialista de la empresa adjudicataria.

El equipo de trabajo deberá estar definido en la propuesta de licitación y tendrá la responsabilidad de entregar el producto.

Es recomendable un equipo de trabajo con habilidades transversales necesarias para la ejecución final del trabajo (análisis, asesoramiento, diseño, pruebas, documentación...etc.).

Los trabajos a realizar se ejecutarán por parte del licitador con medios propios (equipos, personal,...etc.) no pudiendo imputar ningún tipo de coste a la Diputación de Badajoz. El licitador ejecutará los trabajos en sus

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/991 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.	
OTROS DATOS	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40
Código para validación: 9TR3R-8WGBN-OHONQ Página 10 de 16	ESTADO FIRMADO 10/08/2021 22:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729812.9TR3R-8WGBN-OHONQ EDAABFBA05459BC07DD15AB859A365C1462C9CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

instalaciones.

Se realizarán reuniones de seguimiento del proyecto con informes de progreso que serán aprobados por el director técnico del proyecto.

Al final de cada informe el equipo presentará un resultado o avance, que será un producto entregado al cliente.

El tiempo mínimo entre cada reunión de seguimiento será de 15 días y se hará una entrega de una planificación de la ejecución en la presentación de la oferta.

4.2.- GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

Para la correcta ejecución de los trabajos, la Oficina de Promoción Turística designará un **responsable de proyecto**, que será el encargado de la correcta consecución de los objetivos, y será el que realice el seguimiento del proyecto, la planificación de las tareas y velará por el cumplimiento de los trabajos.

Los licitadores deberán describir en sus ofertas el equipo de trabajo propuesto para laprestación del servicio, en concreto deberán detallar al menos lo siguiente:

- Perfil o perfiles que forman parte del equipo de trabajo.
- Detalle de las dedicaciones de cada perfil.
- Funciones específicas de cada uno de los perfiles dentro del equipo.
- Currículum de las personas propuestas para asumir estos perfiles, dedicaciones y funciones.

En ese sentido, se establecen al menos las siguientes figuras:

- Jefe del Proyecto/Interlocutor. Sus funciones y responsabilidades serán la organización interna en cuanto a la ejecución del proyecto, asegurar la finalización y la calidad de los trabajos realizados, representar a su equipo de proyecto ante el Área de de Transformación Digital y Turismo Tendrá dedicación cincuenta por ciento al presente contrato.

- Equipo de proyecto de analistas programadores, responsables de la realización de los desarrollos que se demanden en el contrato.

Los licitadores identificarán en sus ofertas un equipo de trabajo integrado por cuantos técnico de adecuada cualificación y nivel de dedicación sean necesarios para la realización de los trabajos según la planificación que se fije. No obstante, se valorará el dimensionado y dedicación del equipo de trabajo.

El equipo humano que deba incorporarse tras la formalización del contrato para la prestación de los servicios contratados deberá estar formado por los componentes relacionados en la oferta adjudicataria

Todo ello sin perjuicio que puedan participar otros responsables del Área de Transformación Digital y Turismo.

4.3.- PRODUCTOS A OBTENER

Los productos a obtener serán los siguientes:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/991 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 9TR3R-8WGBN-OHONQ Página 11 de 16	El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40
	ESTADO
	FIRMADO 10/08/2021 22:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729812.9TR3R-8WGBN-OHONQ EDAABFBA05459BC0C7DD15AB859A365C1462C9CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

-Portal Web de Turismo de la Oficina de Promoción Turística de la provincia de Badajoz, con todos los trabajos descritos anteriormente operativos e incluidos.

-Portal de Administración, con todos los trabajos descritos anteriormente operativos e incluidos.

-Código fuente de todos los componentes.

-Documentación del sistema de acuerdo a lo indicado en las Instrucciones Técnicas 05 sobre normas para Desarrollos de la Diputación de Badajoz.

- Manuales de estilo, uso y formación.

- Manuales de instalación y administración de todo el sistema.

El adjudicatario elaborará un manual de estilo y uso que recogerá las instrucciones y recomendaciones necesarias para el buen uso web, así como para la actualización, gestión e incorporación de contenidos.

El manual recogerá las normas de estilo gráfico, incorporación de material visual o gráfico, recomendaciones para crear nuevos epígrafes y contenidos y estrategias de posicionamiento SEO.

Se entregará por separado un manual de usuario publico, un manual de usuario registrado y un manual de usuario administrador de contenidos. Además se entregará un manual de instalación, administración y gestión a nivel de sistemas.

-Evaluación del resultado de las pruebas de los componentes software.

-Todos los productos que se desarrollen en los trabajos descritos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y no contemplados anteriormente.

En cualquier caso, se elaborarán los siguientes productos finales:

- Documentación

Plan de proyecto.

Modelo de datos

Manual de uso y estilo.

Diseño de la arquitectura de la aplicación.

Manual de la estrategia de posicionamiento en buscadores (Seo).

Manual Técnico completo (instalación, administración, actualización ,...)

Manual de Usuario de la plataforma de Administración.

Código fuente completo debidamente documentado.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/991 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9TR3R-8WGBN-OHONQ Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40 ESTADO FIRMADO 10/08/2021 22:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729812.9TR3R-8WGBN-OHONQ EDAABFBA05459BC0C7DD15AB859A365C1462C9CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

4.4.- GARANTÍA Y MANTENIMIENTO.

La empresa adjudicataria será responsable de la correcta realización de los trabajos contratados y de la corrección de los defectos que en ellos pudieran existir y sean notificados durante la vigencia del contrato. Todos los trabajos realizados en el marco de la duración del contrato tendrán una garantía de 12 meses desde la aceptación concreta de cada trabajo por parte del Área de Transformación Digital y Turismo.

La empresa adjudicataria se compromete a resolver las disfuncionalidades causadas por errores propios y no inducidas por otras aplicaciones o intervenciones externas sin cargo alguno para el Área de de Transformación Digital y Turismo No obstante, cualquier producto que, entregado por la empresa adjudicataria sea modificado por un tercero, perderá de inmediato su garantía.

Asimismo, durante el periodo de garantía se ofrecerá soporte telefónico y, de ser necesario, asistencia en las instalaciones de la Oficina de Promoción Turística, para la resolución de los problemas que se planteen y tengan su origen en los trabajos realizados objetos del presente pliego.

4.5.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS, CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Todos los documentos, imágenes, masters y resultado de los trabajos realizados serán propiedad de la Oficina de Promoción Turística del Área de Transformación y Turismo de la Diputación de Badajoz.

La propiedad intelectual de los documentos y resultados igualmente recaerán sobre esta institución y, por lo tanto, estará autorizada a la reproducción total o parcial, traducción, adaptación o cualquier otra transformación que pudiera requerir la utilización de estos elementos desarrollados.

La empresa adjudicataria se obliga a guardar secreto sobre la información y documentación proporcionada o confiada a su personal, o que llegue a su conocimiento como consecuencia dela realización del trabajo.

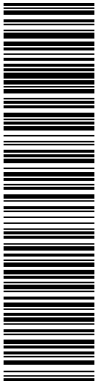
La empresa adjudicataria deberá observar reserva absoluta de la información obtenida en el desarrollo de la prestación del servicio. No podrá transferir a personas o entidades información alguna recibida con ocasión de los trabajos o con relación a los mismos, sin el consentimiento previo, por escrito, de la Diputación de Badajoz.

Sin perjuicio de lo anterior, a la firma del contrato se firmará un acuerdo de confidencialidad de terceros con Diputación de Badajoz.

La empresa adjudicataria, en relación con ficheros que contengan datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso, se compromete en cumplimiento con lo establecido en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales a:

- No aplicar o utilizar los datos personales obtenidos, para fines distintos a los que figuren en el contrato, ni cederlos ni siquiera para su conservación a otras personas.
- Guardar secreto profesional respecto de los mismos, aun después de finalizar sus relaciones con la Diputación de Badajoz.
- Adoptar las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, tratamiento o

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/991 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9TR3R-8WGBN-OHONQ Página 13 de 16	El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40	FIRMADO 10/08/2021 22:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729812.9TR3R-8WGBN-OHONQ EDAABFBA05459BC0C7DD15AB859A365C1462C9CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

acceso no autorizado.

La contravención de esta cláusula será motivo suficiente para promover la rescisión del contrato.

4.6.- OFERTA TÉCNICA

La empresa adjudicataria deberá garantizar la calidad de los trabajos realizados conforme al pliego de prescripciones técnicas.

Además deberán acreditar la capacidad técnica y profesional necesaria para la realización de los mismos y el desarrollo de los objetivos previstos.

La oferta técnica entregará información suficiente para determinar y profundizar en todos los factores a valorar en la licitación, en especial aquellos que son requeridos explícitamente en el presente pliego.

El contenido mínimo a incluir en la oferta será el siguiente:

1. Propuesta de diseño gráfico a modo de maqueta.
2. Propuesta de arquitectura tecnológica.
3. Diseño y planificación de la estrategia de posicionamiento Seo.
4. Equipo de trabajo. Perfil técnico del personal que trabajará en el proyecto y de aquellos colaboradores externos necesarios para el desarrollo de los trabajos.
5. Medios materiales para la ejecución de los trabajos.
6. Metodología de desarrollo de los trabajos.
7. Planificación de los trabajos que plasmen las fases de desarrollo de los trabajos.
8. Plan de formación propuesto para las personas encargadas del mantenimiento gestión del portal web.
9. Mejoras complementarias o superiores al proyecto definido.
10. Plan de migración y carga de datos.
11. Plan de analítica web y mejora continua.

Se podrá incorporar cuanta información se considere necesaria para una mejor interpretación de la oferta.

4.7.- FORMACIÓN

Durante el desarrollo de los trabajos se realizará el asesoramiento necesario a los técnicos responsables del proyecto, para el buen entendimiento y resoluciones de problemas que puedan surgir durante el desarrollo de los mismos.

Desde el punto de vista del aprendizaje para la gestión y actualización del portal web, se impartirán al menos dos sesiones formativas para el personal técnico de la Oficina de Promoción Turística.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/991 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9TR3R-8WGBN-OHONQ Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA, MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40 ESTADO FIRMADO 10/08/2021 22:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729812.9TR3R-8WGBN-OHONQ EDAABFBA05459BC0C7DD15AB859A365C1462C9CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

En la definición de los planes de formación se incluirá, entre otras, la siguiente información:

- Contenido de las sesiones formativas.
- Duración.
- Manual de uso, gestión y actualización de la información que será entregado a cada uno de los asistentes a la formación, tanto en formato papel como pdf.

La formación será eminentemente práctica y se realizará sobre un entorno de pruebas.

En principio es aconsejable que la gestión de la web pueda ser realizada por cualquier persona sin conocimientos avanzados de informática, pero si fuera necesario la incorporación de personal técnico especialista habrán de indicarse los requisitos necesarios de formación para la realización del curso.

4.8.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución de los trabajos no podrá ser superior a tres meses.

Esta ejecución de los trabajos no incluye el posterior periodo de mantenimiento de la aplicación.

4.9.- IMPORTE DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación máximo es de 8.000 euros, I.V.A. no incluido.

El pago de los trabajos se abonará en dos plazos previa conformidad por parte de la Diputación de Badajoz o en un único plazo a la entrega de la web y demás entregables.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Se valorarán sólo aquellas ofertas que resulten técnicamente aptas, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

El contrato se adjudicará al licitador que presenta la oferta económica más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

- Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas: Hasta 51 puntos.

Oferta económica: Hasta 51 puntos.

La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/991 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 9TR3R-8WGBN-OHONQ Página 15 de 16	El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40
	ESTADO
	FIRMADO 10/08/2021 22:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1729812.9TR3R-8WGBN-OHONQ EDAABFBA05459BC0C7DD15AB859A365C1462C9CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

De 0 a 51 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 51 * (1 - (PB - PBO) / 51)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa:

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

- Aspectos técnicos de valoración subjetiva: Hasta 49 puntos.

Calidad técnica de la oferta: hasta 49 puntos.

La oferta técnica deberá acreditar un dominio conceptual, metodológico y técnico adecuado para la ejecución del contrato y reflejar capacidad técnica probada para dar servicio en el desarrollo del objeto previsto y para la consecución de los objetivos marcados. La Oferta técnica deberá incluir información explicativa de todos los factores a valorar en la licitación, y en especial del desarrollo e implementación del Proyecto, con el mayor grado de detalle posible y, en todo caso, con el siguiente contenido mínimo:

- Propuesta de diseño gráfico a modo de maqueta. De 0 a 15 puntos
- Metodología de trabajo propuesta y su grado de detalle. De 0 a 10 puntos.
- Diseño y planificación de la estrategia de posicionamiento Seo.. De 0 a 10 puntos.
- Usabilidad, diseño y estética de la solución propuesta, y grado de detalle. De 0 a 10 puntos

Plan de formación a los usuarios previo a la puesta en funcionamiento de la aplicación y la asistencia presencial a los usuarios en la puesta en funcionamiento del sistema. De 0 a 4 puntos.

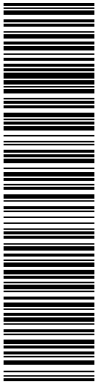
CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Las empresas licitadoras tendrán que acreditar haber sido contratadas para la realización de al menos dos proyectos en entorno web HTML5 *responsive* en los últimos 3 años.

Para acreditarla deberá aportar al menos una relación de los principales trabajos realizados del mismo tipo o naturaleza del objeto del contrato en los últimos dos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de aquél, mediante una declaración del empresario. Se entiende acreditada la solvencia si ha realizado en ese periodo al menos dos trabajos relacionados con el objeto del contrato, por un importe conjunto igual o superior a la cuantía del contrato.

En Badajoz, a lunes, 9 de agosto de 2021
Documento firmado electrónicamente por TCA. MEDIA TURISMO

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/991 -FORM II PLIEGO: Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo.	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS Código para validación: 9TR3R-8WGBN-OHONQ Página 16 de 16	<table><tr><td>FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40</td><td>ESTADO FIRMADO 10/08/2021 22:40</td></tr></table>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40	ESTADO FIRMADO 10/08/2021 22:40
FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/08/2021 11:46 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 10/08/2021 22:40	ESTADO FIRMADO 10/08/2021 22:40		



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada